

vante esta en la orden que motaba en  
acuerdo y se podria a aquel teneren de  
micos e Interbenitas? No puede  
ello sin que se le faculte de darme  
en tal caso que recurso queda? el  
co es recurso al Sr. Intend. para que  
de las lites que han de girar a este  
yo, modo que han de observarse en  
apremios sin que se infrinja la  
y ulramamente penetrado a tod  
de desbida de esta incorporacion las  
Instituciones que sin tener mas causa  
su exactitud en el desempeño de sus obli  
ciones, ha aprobado: Y para que  
ga efecto quanto ha relacionado acord  
se para representacion al Sr. Intend.  
con referencia a este particular y que  
y firmada por el Sr. Presd. el qual  
encargado de pasar oficios a los Pueblos  
de los Terratenientes para que se  
justicia y apremien con el rigor  
cobres y remitan quanto recaudare  
haciendoles responsable de la omision  
y falta o lo mismo se haga con  
quien se trata con la Exca. to  
de remitan lo posible a su  
ya representacion al Sr. Intendente

En este Ayuntamiento hizo presente el Sr.  
General: D. Martin de la Cruz, vecino de  
fue en este termino en el Partido de la